



Resolución (CD) N° 1318/24

BUENOS AIRES, 15 MAR 2024

VISTO las solicitudes de readmisión a la Carrera de Traductorado Público presentadas por los estudiantes de figuran en el anexo de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes fundamentan la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) № 3239/2015;

Que en tales casos el Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución antes mencionada:

Que ha tomado intervención la Comisión de Readmisión, con fecha 14 de febrero 2024; aconsejando reincorporar a los alumnos que figuran en el anexo de la presente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de marzo de 2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumno regular en la Carrera de Traductorado Público bajo el Plan de Estudios 2008 - Resolución (CS) № 3835/2008, modificada por Resolución (C.S.) Nº 4961/2012 - al estudiante que figura en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Notifiquese a los interesados. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.

C. DINECTIVO

LUCAS BETTENDORFF

SECRETARIO ACADÉMICO

NA I. VACCARO Directora

Dirección de Consejo Directivo

EANDBO VERGARA



1318/24



ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
28.474.332	Balhas, Cecilia Soledad
93.962.664	Chávez Vásquez, Glenda Paola
37.257.677	Escobar, Sol Antonella
40.432.011	Illanes Rossi Ferrari, Brian G.
35.320.421	Mariné, María Emilia
35.360.919	Simonet, Marie Yanet
34.185.841	Tupac Flores, Verónica I.

MARIANA SALVATIERRA
DEPTO. DE ADEQUAÇION DE REGISTROS